

1157-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las dieciocho horas con veintinueve minutos del dieciocho de mayo de dos mil veintiuno.

Proceso de conformación de estructuras del partido AGENDA DEMOCRATICA NACIONAL en el cantón CENTRAL de la provincia CARTAGO.

Mediante auto 0757-DRPP-2021 de las siete horas con once minutos del veintiuno de abril de dos mil veintiuno, se indicó al partido político que la estructura del cantón Central de la provincia de Cartago tenía las siguientes inconsistencias; que no procedía el nombramiento del señor Fabián Serrano Montero, cédula de identidad 305140294, a los cargos de presidente suplente y delegado territorial, en virtud que fue designado en ausencia; que no procedía el nombramiento de la señora Laura Chaverri Fuentes, cédula de identidad 107400375 a los cargos de tesorera propietaria y delegada territorial, en virtud que ostenta doble militancia con el partido Liberación Nacional

Posteriormente en fecha veintiocho de abril del corriente, se recibe en la Ventanilla Única de la Dirección General del Registro Civil, la carta de aceptación del señor Fabian Josué Serrano Montero, cédula de identidad 305140294, quién habían sido designado en ausencia en la asamblea que nos ocupa. De lo anterior se desprende que la estructura queda integrada en forma incompleta de la siguiente manera:

**PROVINCIA CARTAGO
CANTÓN CENTRAL**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
107050407	NURIA ARGUEDAS CORRALES	PRESIDENTE PROPIETARIO
304860863	JONATHAN FAURICIO SERRANO MONTERO	SECRETARIO PROPIETARIO
305140294	FABIAN JOSUE SERRANO MONTERO	PRESIDENTE SUPLENTE
303790910	ISABEL CRISTINA BARAHONA CUBERO	SECRETARIO SUPLENTE
305220618	LENON JOCSUEL SERRANO MONTERO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
305390784	JENIFER VANESSA SERRANO MONTERO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
305140294	FABIAN JOSUE SERRANO MONTERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
303790910	ISABEL CRISTINA BARAHONA CUBERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
304860863	JONATHAN FAURICIO SERRANO MONTERO	TERRITORIAL PROPIETARIO

Inconsistencias: Persiste la inconsistencia señalada en el auto de cita respecto al nombramiento de la señora Laura Chaverri Fuentes, cédula de identidad 107400375 toda vez que tiene doble militancia con el partido Liberación Nacional.

En virtud de lo expuesto quedan pendientes de designar los puestos de **tesorero propietario y un puesto de delegado territorial propietario**, los cuales deberán cumplir con el principio de paridad establecido en el artículo dos del Código Electoral y tres del Reglamento de cita. Aunado a ello, en lo que respecta al puesto de delegado territorial, se deberá cumplir con el requisito de inscripción electoral establecido en el artículo sesenta y siete, inciso b) del Código Electoral, el artículo ocho del Reglamento referido y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 2429-E3-2013 del quince de mayo de dos mil trece.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. –**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos